

# CRO

The logo for CRO features the letters 'CRO' in a large, green, serif font. To the right of the 'O', there are several stylized palm trees of varying heights, also in green. The background of the entire slide is a photograph of a tropical landscape with many tall palm trees and a mountain range in the distance under a cloudy sky.

Corporación Autónoma Regional del Quindío

*Protegiendo el Futuro*

**LA MOVILIDAD SALUDABLE SEGURA**  
**Y**  
**SOSTENIBLE**



**Movilidad sostenible** es un concepto nacido de la preocupación por los problemas medioambientales y sociales ocasionados por el transporte urbano basado en el vehículo.

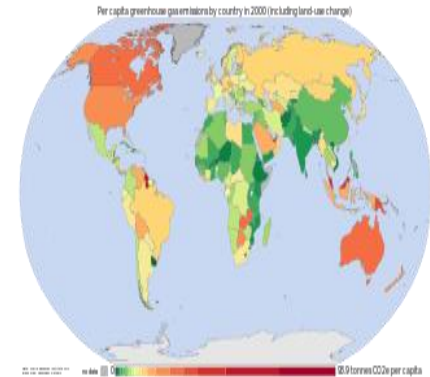


Se entiende por actuaciones de movilidad sostenible aquellas que ayudan a reducir los efectos negativos para la salud y el ambiente.



**Los efectos sobre la salud de la población han aumentado día a día en nuestras ciudades.**

**la Organización Mundial de la Salud (OMS) informa de que en 2012 unos 7 millones de personas murieron por contaminación.**





**Esta conclusión duplica con creces las estimaciones anteriores y confirma que la contaminación atmosférica constituye en la actualidad, por sí sola, el riesgo ambiental para la salud más importante del mundo. Si se redujera la contaminación atmosférica podrían salvarse millones de vidas.**

**En el caso de la contaminación atmosférica, la OMS estima que en 2012 se produjeron 3,7 millones de muertes a causa de fuentes urbanas y rurales en todo el mundo.**



## AMBIENTES MÁS SANOS PARA MEJORAR LA SALUD

«Un ambiente sano es la base de la salud en la población», señala la Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS.

«Si los países no adoptan medidas para que los ambientes en los que se vive y se trabaja sean sanos, millones de personas seguirán enfermando y muriendo prematuramente».





# INVERTIR LAS PRIORIDADES DE LA MOVILIDAD

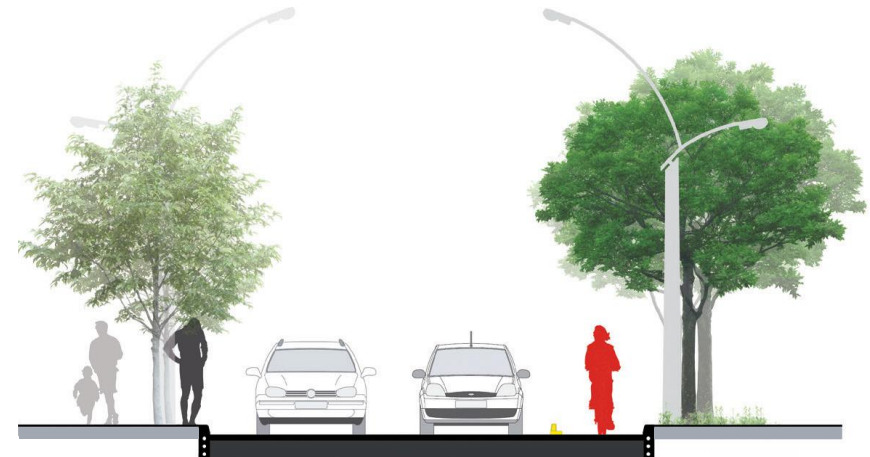


**Promover - Fomentar**

**Fortalecer - Consolidar**

**Racionalizar**





Segregada



## DEBERES DEL PEATON

Utilizar siempre el andén, observar con atención antes de cruzar, evitar el uso de elementos tecnológicos como radios y teléfonos celulares mientras camina, evitar desplazarse a pie si ha ingerido bebidas embriagantes o ha consumido droga, utilizar los puentes peatonales, respetar los semáforos. Sea solidario con los peatones especiales (los niños, los adultos mayores y las personas con limitaciones físicas o mentales) ellos requieren más tiempo para desplazarse y de la colaboración suya.



www.shutterstock.com · 549460171



# LEY 1811 2016.



**Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.**



## Artículo 5°.

### Incentivo de uso para funcionarios públicos.

Los funcionarios Públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta.

Parágrafo 1°. Cada entidad en un plazo no mayor a un (1) año deberá establecer las condiciones en que las entidades del sector público validarán los días en que los funcionarios públicos llegan a trabajar en bicicleta y las condiciones Para recibir el día libre remunerado.





**Parágrafo 2°. Los funcionarios públicos beneficiados por la presente ley podrán recibir hasta 8 medios días remunerados al año.**

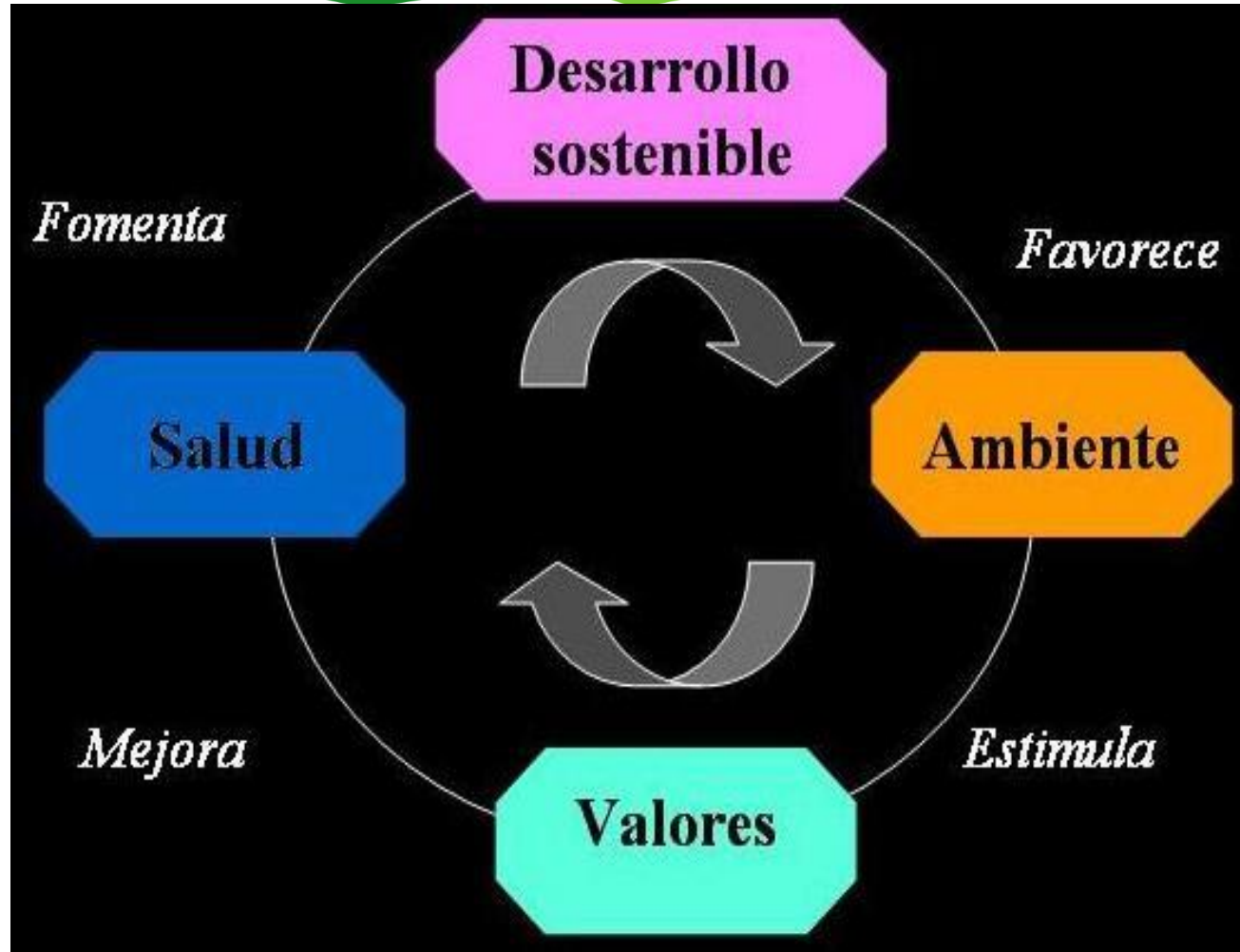
**Parágrafo 3°. Los empleados de empresas privadas, empresas mixtas, empresas industriales y comerciales del Estado y otros establecimientos regidos por el derecho privado podrán adoptar el presente esquema de incentivos con arreglo a sus propias especificaciones empresariales.**



## Artículo 6.

**Parqueaderos para bicicletas en edificios públicos. En un plazo no mayor a dos años a partir de la expedición de la presente ley, las entidades publicas del orden nacional, departamental y municipal establecerán esquemas de estacionamientos adecuados, seguros y ajustados periódicamente a la demanda, habilitando como mínimo el 10% de los cupos destinados para vehículos automotores que tenga la entidad; en el caso de ser inferior a 120 estacionamientos de automotores se deberá garantizar un mínimo de 12 cupos para bicicletas.**





**SI NO HAY EDUCACION  
AMBIENTAL:  
NO HAY RESPETO NI  
AMOR  
SI NO HAY RESPETO NI  
AMOR:  
NO HAY CULTURA  
SI NO HAY CULTURA:  
NO HAY  
SOSTENEABILIDAD**





**GRACIAS**

**MARIA LUCELLY RAMIREZ  
GOMEZ**

**CORPORACION AUTONOMA  
REGIONAL DEL QUINDIO**

